

Píllaro, 6 de octubre de 2014

Señor
HUGO CATON JÁCOME AMORES
Ciudad.-

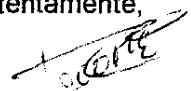
De mi consideración:

Me es grato comunicarle, que en el contrato constitutivo de la compañía **TRANSPORTES CONTRAVELLERS CIA. LTDA.**, constante en la escritura pública otorgada en la Notaría Sexta del cantón Ambato el cuatro de septiembre del año dos mil catorce, los socios, de común acuerdo, resolvieron, por unanimidad, designarle **GERENTE GENERAL** de la referida compañía, por el período estatutario de tres años. En tal virtud, además de las facultades señaladas en la Ley y en el Estatuto, le corresponde ejercer individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

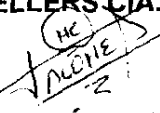
El estatuto de la compañía **TRANSPORTES CONTRAVELLERS CIA. LTDA.**, en donde se detallan sus atribuciones, consta en la escritura pública de constitución, otorgada en la Notaría Sexta del cantón Ambato el cuatro de septiembre del año dos mil catorce, inscrita en el Registro Municipal de la Propiedad y Mercantil del cantón Santiago de Píllaro, bajo el número de partida dos (2), el veinticinco de septiembre del año dos mil catorce.

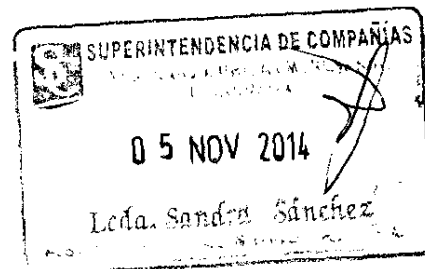
Por la atención que brinde a la presente, le anticipo mi agradecimiento.

Atentamente,


CRISTIAN ANDRES JÁCOME GARCÉS
PRESIDENTE

Yo, **HUGO CATON JÁCOME AMORES**, de nacionalidad ecuatoriana, acepto el nombramiento de **GERENTE GENERAL** de la compañía **TRANSPORTES CONTRAVELLERS CIA. LTDA.** Píllaro, 6 de octubre de 2014


HUGO CATON JÁCOME AMORES
GERENTE GENERAL Y SECRETARIO
c. c. 050219077-0



NOMBRES: HUGO CATON JÁCOME AMORES

NUMERO DE CEDULA: 050219077-0

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

DOMICILIO: BARRIO COCHALO CALLE FUNDADORES DEL
CANTÓN S/N

**REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD
DEL CANTÓN SANTIAGO DE PÍLLARO
Razón de Inscripción**

CERTIFICO: Que el presente nombramiento de Gerente General de la COMPAÑÍA TRANSPORTES CONTRAVELLERS CIA. LTDA, queda inscrito con esta fecha en el Libro de Registro Mercantil (Nombramientos), bajo la partida número CATORCE (14)-.

Píllaro, 7 de octubre del 2014.-

Responsable: E.N.

Registrador de la Propiedad y Mercantil (E)

